



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

4866 EDICTO BASES CONCURSO DE DISFRACES "DESFILE MULTICOLOR 2022".

EDICTO BASES CONCURSO DE DISFRACES "DESFILE MULTICOLOR 2022".

BDNS(Identif.):636726

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/636726>)

Por Junta de Gobierno Local con certificado nº 2022-0251 de 21 de junio de 2022, se aprueban las Bases del Concurso de Disfraces "Desfile Multicolor 2022", con el siguiente tenor literal:

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES "DESFILE MULTICOLOR 2022

1. La inscripción será gratuita debiéndose realizar en las dependencias de la Oficina de Turismo de Guardamar del Segura en su horario de apertura. Allí será necesario rellenar la ficha de inscripción donde indicarán sus datos y la modalidad en la que participarán, recogiendo por su parte el dorsal de participación, que tendrá que ser colocado en un lugar visible para el jurado en el momento del desfile. En el supuesto de que la inscripción sea para grupos deberá indicarse el nombre, apellidos, D.N.I y teléfono del responsable del grupo.

La modalidad por grupos o colectiva deberán indicar si llevarán vehículos con música o necesitarán música. En caso de necesitarlo deben comunicarlo antes del día 12 de julio de 2022 en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Guardamar.



2. La fecha límite para la inscripción será el sábado 16 de julio de 2022 hasta las 12:00 horas.

3. MODALIDADES. El concurso tendrá dos modalidades:

- Individual: entre 1 y 3 personas
- Colectiva: mínimo 4 personas por grupo.

4. PREMIOS:

En la modalidad individual:

Un único premio al mejor disfraz... 100 €

En la modalidad colectiva:

Mejor disfraz colectivo300 €

Mejor coreografía300 €

Mejor vehículo decorado... ...300 €

5. ITINERARIO: El desfile comenzará a las 22:00 h en la Plaza Jaime II, continuará por Avenida País Valenciano y finalizará en C/ Mayor esquina C/ Norte.

6. El Jurado tendrá en cuenta, para calificar los diferentes disfraces, la originalidad y creatividad del diseño, así como el trabajo o esfuerzo requerido en la confección de la misma, entre otros aspectos. Asimismo para la modalidad colectiva valorará la coreografía más divertida y mejor ejecutada y el vehículo que este decorado de forma más singular.

7. El Jurado estará compuesto por personas del entorno festero, personal municipal, siempre en número impar, designados por el Alcalde de forma previa al concurso.

8. La entrega de premios se efectuará seguidamente tras el desfile en el escenario del Parque Reina Sofía, donde estarán ubicados los STREET FOODS. Será obligatorio que los premiados estén disfrazados a la hora de recoger los premios.



9. La Intervención Municipal, para el pago de los premios, verificaran que los ganadores propuestos cumplen con las obligaciones establecidas en la LGS y estar al corriente de deudas con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por lo que se les solicitará la correspondiente autorización. Antes de percibir el pago del premio deberá presentar certificado de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social o Autorización al Ayuntamiento para la obtención de los mismos. Esta autorización podrá descargarse desde la página Web www.guardamardelsegura.es. En caso de que los certificados reflejen deudas con estas Administraciones, la percepción del valor económico del premio quedará anulada.

10. La participación en este concurso obliga al cumplimiento íntegro de estas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guardamar del Segura, 30-06-2022

D. Jose Luis Sáez Pastor. Alcalde-Presidente.